



*Dirección General de Contrataciones*  
*Públicas y Gestión de Bienes.*

Mendoza, 03 de Enero de 2018.

**Disposición N° 21 - DGCPyGB**

Vista la nota iniciada a instancia del proveedor Yacopini Inversora S.A., solicitando determinación de precios correspondiente a los insumos que le fueran adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.182, para el mes de Enero de 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 2167/2017-DGCPyGB, obrante a fs. 108/114 del Expediente N° 323-D-2017-01209, se decidió la adjudicación del Convenio Marco N° 80.182 a favor de la proveedora interesada.

Que el Art. 12 del PCP regla el procedimiento y los recaudos para la determinación del precio de los insumos adjudicados, disponiendo que a partir de la fecha del acto de adjudicación se verificará la diferencia porcentual que exista entre el precio cotizado y el precio de mercado informado por la Revista "Infoauto", el cual será tenido como "precio de referencia", el que se aplicará para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores.

Que el proveedor interesado ha acompañado fotocopia de la revista "Infoauto" en su edición del mes de Enero del año 2018, cuyas constancias, en lo que respecta a las unidades adjudicadas, obran a fs. 158/159 de las actuaciones administrativas de marras.

Que de acuerdo a la información reseñada en el párrafo anterior, Subdirección de Gestión de Bienes de esta Dirección General de Contrataciones, ha determinado la diferencia porcentual existente entre el precio cotizado y el precio de mercado relevado (precio de referencia) para cada una de las unidades vehiculares cotizadas (excepto el Renglón N° 3 que no le fue adjudicado), la cual debe ser mantenida y aplicada para la cuantificación de los valores de las mismas en el mes de Enero del corriente año, según se exhibe en el informe ilustrativo que expone la citada Subdirección, el cual forma parte integrante de la presente en calidad de Anexo I.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL SUBDIRECTOR DE COMPRA ELECTRONICA**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**  
**DISPONE:**

1

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARÍA GENERAL

**A.M.S. GABRIEL ADRIAN BERTAINA**  
Subdirector de Compras Electrónicas  
Dirección de Compras y Suministros  
MINISTERIO DE HACIENDA



*Dirección General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes.*

**Artículo 1°-** Autorizar la determinación de los precios solicitados por el proveedor YACOPINI INVERSORA S.A. en los términos del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió las condiciones de contratación de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.182, de acuerdo a las pautas que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.

**Artículo 2°-** Instruir a la Subdirección de Compra Electrónica a fin de que proceda a implementar las modificaciones y adecuaciones que correspondan en el Catálogo de Oferta Permanente, conforme la determinación del precio autorizada en el artículo 1° de la presente Disposición.

**Artículo 3°-** Notifíquese electrónicamente al proveedor YACOPINI INVERSORA S.A., comuníquese a los organismos compradores que hayan emitido Órdenes de Compra a la fecha de la presente, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y archívese.

  
A.U. GABRIEL ADRIAN BERTAINA  
Subdirector de Compras Electrónicas  
Dirección Gral. de Compras y Suministros  
MINISTERIO DE HACIENDA

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARÍA GENERAL


ANEXO I

CONVENIO MARCO Nº 80.182/2017

Determinación de precios solicitada por Yacopini Inversora S.A.

REGLÓN	ARTÍCULO	PRECIO ADJUDICACIÓN	VARIACIÓN % INICIAL	PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS		PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS- más VARIACIÓN % INICIAL
				oct-17	ene-18	
1	2700100192	410.000,00	10,20%	372.000,00	396.000,00	436.392,00
2	2700100193	295.000,00	13,00%	261.000,00	279.000,00	315.270,00
3	2700100198	570.000,00				
4	27002007614	530.000,00	7,90%	491.000,00	514.000,00	554.606,00
5	27002007619	675.000,00	8,00%	625.000,00	655.000,00	707.400,00
6	27002007620	507.000,00	9,70%	462.000,00	485.000,00	532.045,00
7	27002007622	600.000,00	9,10%	550.000,00	578.000,00	630.598,00

\* 1

\* 1 - No corresponde el ajuste, renglón no adjudicado a Yacopini Inversora S.A.

*[Signature]*

silvaTuzzi

a/c

*[Signature]*  
 Téc. GLORIA DEL R. DIAZ  
 SUBDIRECTORA  
 en Gral. de Contrataciones  
 de Bienes y Gestión de Bienes  
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

*[Signature]*  
 M.S. GABRIEL ADRIAN BERTAINA  
 Subdirector de Compras Electrónicas  
 Dirección Gral. de Compras y Suministros  
 MINISTERIO DE HACIENDA

